

que se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 8. Vivienda señalada con la letra B, en la planta tercera alta o buhardilla del edificio situado en la carretera de Murcia, sito de los Poyos Redondos o Benamex, en la ciudad de Baza, que ocupa el ala oeste de la misma, con acceso porrellano de las escaleras, teniendo una superficie construida de 126 metros 35 decímetros cuadrados y útil de 92 metros 3 decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza al folio 144, libro 232, tomo 710, inscripción tercera, de la finca registral 24.097.

Valorada en 11.900.000 pesetas.

Dado en Baza a 16 de abril de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—27.715.

BAZA

Edicto

Don Juan Carlos Hernández Oliveros, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Baza y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 142/1998, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad «Multinacional Aseguradora, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Andrés Morales García, contra don Manuel Olivares Tamayo y doña María Josefa de Latorre Hortal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de la subasta tenga lugar el día 27 de junio de 2000, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la carretera de Granada, número 10, de Baza, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán postores que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, salvo el ejecutante, que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1716/0000/18/014298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, para la primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en el caso de la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación o, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción total o en parte el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones establecidas para la misma.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación fijado en la escritura de constitución de la hipoteca para las fincas hipotecadas, que se señala en la descripción que a continuación se hace referencia.

Para la segunda subasta el tipo de la primera, con una rebaja del 25 por 100, y para la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las anteriores subastas, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Una participación indivisa de 9 décimas partes indivisas de la finca urbana, número 2. Local comercial de la izquierda o A) en la planta baja del edificio en la carretera de Murcia a Granada, de Baza, sin número de policía que lo distinga, con una superficie construida de 56 metros cuadrados y útil de 50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza al tomo 417, libro 116 de Baza, folio 26, finca 14.317, inscripción tercera. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

2. Molina de Viñas, en término de Zújar (Granada), compuesto de edificio, donde se encuentran instalados el artefacto y todos los utensilios necesarios para la fabricación de harinas, con dos cuerpos de alzada en los que están habitaciones de vivienda y una era y ensanches, con la superficie de 800 metros cuadrados, y unido a ellos 5 fanegas y 6 celemines de tierra de riego, equivalentes a 92 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza al tomo 447, libro 75 de Zújar, folio 48, finca 11.867, inscripción tercera. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Baza a 26 de abril de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—27.711.

BILBAO

Edicto

Don Edmundo Rodríguez Achutegui, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 620/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Bao Contreras, don José María Ayarza Salazar, don José María Ayarza Bao y doña María Ángeles Arto Muñoz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4724, clave 00,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Camarote, sito en la casa número 56 de la calle Gran Vía, de don Diego López de Haro, finca registral, valorada pericialmente en 600.000 pesetas. Dicho camarote es el correspondiente al piso tercero izquierda de la escalera A, de la casa número 56 de la calle Gran Vía, de don Diego López de Haro, finca registral 19.578.

2. 2 por 100 del sótano destinado a garaje, sito en la misma casa que la finca anterior, finca número 14.214, valorado en 3.200.000 pesetas.

3. Vivienda, sita en el piso tercero izquierda de la escalera A, de la casa número 56 de la calle Gran Vía, de don Diego López de Haro, finca número 19.578, valorada pericialmente en la suma de 68.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 4 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Bilbao (Bizkaia), Edmundo Rodríguez Achutegui.—27.553.

BILBAO

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Cédula de notificación. En el procedimiento de menor cuantía 613/94 se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia del Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao, don Francisco Ugalde Azcarreta.

En Bilbao a 24 de febrero de 2000.

El anterior escrito, presentado por la Procuradora señora Basterreche Arcocha, unase. Dado lo acordado por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial, en la resolución de fecha 14 de diciembre de 1998, acomóndense las presentes actuaciones al juicio de menor cuantía, teniéndose como parte en el mismo a la sindicatura de la quiebra, y en su

nombre a la Procuradora doña María Basterreche Arcocha.

Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a «Magefesa, Sociedad Anónima Manufacturas Generales de Ferretería», y a «Seb, Sociedad Anónima», a quienes se emplazará, para que si le conviniera se personen en los autos, dentro del término de veinte días, por medio de Abogado que les defienda y Procurador que les represente, y contesten a la demanda, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, serán declarados en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda. Contra esta resolución caberá recurso de reposición en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito antes este Juzgado.

Lo que así propone y firma, doy fe.

Conforme el Magistrado-Juez don Edmundo Rodríguez Achutegui. El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de «Manufacturas Generales de Ferretería, Sociedad Anónima», se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Bilbao (Bizkaia), 18 de abril de 2000.—El Secretario.—27.630.

BLANES

Edicto

Doña Concepció Borell Coloro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Blanes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 170/1996-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Rosado Morilla, doña Beatriz Fernández Gamero, don Antonio Gemar Morales y doña Mercedes Rosado Morilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1657.000.18.0170.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda, el día 20 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 1. Local destinado a almacén-garaje en la planta baja del edificio sito en urbanización «El Molino», manzana C, zona II, número 8, de Lloret de Mar, con acceso a través de tres puertas que dan a la calle de su situación, calle Francesc Torrecasana. Ocupa una superficie construida de 153 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, sur y a la izquierda, con calle sin nombre de la urbanización; a la derecha, entrando, con portal de entrada y caja de escalera de la finca, especial número 2, y al fondo, con solar número 9 del señor Orach. Cuota de participación: 50 por 100. Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, con los siguientes datos: Tomo 2.280, libro 460 de Lloret, folio 201, finca número 24.223, inscripción pendiente.

Tipo de subasta: 62.900.000 pesetas.

Blanes, 30 de marzo de 2000.—La Secretaria, Concepció Borell Coloro.—27.530.

CASAS-IBÁÑEZ

Edicto

Don Francisco José Rivases Cabarrus, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Casas-Ibáñez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 76/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Fiat Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Taracón Molinero, contra don Juan Pérez González, representado por el Procurador señor Campos Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 005800017007693, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de junio, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el supuesto de que no pueda ser notificado personalmente el demandado, sirva el presente edicto de notificación en legal forma de los señalamientos de subasta.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Tierra de secano, antes viña, en el paraje Atochar o Casilla de Cándido Carrión, de haber 72 áreas 63 centiáreas, inscrita al folio 38, tomo 216, libro 18, finca número 1.670 del Registro de Casas-Ibáñez, inscripción quinta. Valorada a efectos de subasta en 290.000 pesetas.

2. Tierra secano a cereales, paraje camino de Villamalea, de haber 55 centiáreas, inscrita al folio 48, tomo 761, libro 97, finca número 11.896 del Registro de Casas-Ibáñez, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 25.000 pesetas.

3. Edificación, antiguamente destinada a bodega, sita en la calle Postigos, número 8, de una superficie de 148 metros cuadrados, inscrita al folio 47, tomo 725, libro 93, finca número 11.247 del Registro de Casas-Ibáñez, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 4.500.000 pesetas.

4. Tierra secano a cereales, paraje Hoyos de la Tierra Blanca, de haber 98 áreas 25 centiáreas, inscrita al folio 48, tomo 741, libro 48 de Alborea, finca número 6.318, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 395.000 pesetas.

5. Lote de lomas, en los parajes Cerro de Cuchillos, Fuente Mondéjar, La Serretilla, Cerro Bermejo y Los Hornillos, de haber 49 hectáreas 24 áreas 78 centiáreas, inscrita al folio 161, tomo 741, libro 48 de Alborea, finca número 6.417, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 12.500.000 pesetas.

6. Terreno dedicado a secano y erial, en el paraje Cerro de la Peña, de haber 11 hectáreas 6 áreas 79 centiáreas, inscrita al folio 27, tomo 649, libro 42 de Alborea, finca número 5.096, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en 3.200.000 pesetas.

7. Terreno secano, en el sitio Cerro de la Peña, de haber 38 áreas 64 centiáreas, inscrita al folio 29, tomo 649, libro 42 de Alborea, finca número 5.098, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 125.000 pesetas.

8. Terreno secano, sitio Cerro de la Peña, de haber 26 áreas 65 centiáreas, inscrita al folio 44, tomo 649, libro 42 de Alborea, finca 5.113, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 85.000 pesetas.

9. Tierra erial y lomas, paraje Cerro Iniesta o Bodeguilla, de haber 39 áreas 30 centiáreas, inscrita al folio 129, tomo 727, libro 47 de Alborea, finca número 1.953, inscripción sexta. Valorada a efectos de subasta en 80.000 pesetas.

10. Tierra a erial, paraje Cerro Cuchillos, de haber 65 áreas 50 centiáreas, inscrita al folio 28,